

SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 13 al 15 de diciembre de 2017
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.62
CICAD/doc.2333/17
14 diciembre 2017
Original: Español

JUSTICIA TERAPÉUTICA:

“TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS (TTD), EN ADULTOS Y ADOLESCENTES”

Justicia Terapéutica:
“Tribunales de
Tratamiento de Drogas
(TTD), en adultos y
adolescentes”

62° SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES

13 al 15 de diciembre de 2017
Washington, D.C.



Luis Toledo Ríos
Director, Abogado - Unidad Especializada
en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y
Sustancias Sicotrópicas

Proyección población carcelaria en Chile en 10, 20 y 30 años más

A los 10 años, en 2027 tendremos una población penal de 92.100 personas

A los 20 años, el 2037 el horizonte será de 169.500 reclusos

A los 30 años, al 2047, los datos nos dirán que 312.500 personas poblarán las cárceles de nuestro país.

SIN INTERVENCIÓN ADICIONAL NI TTD A LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS DE DROGAS EN ESCENARIO IDEAL TTD

Qué es la justicia terapéutica?

La justicia terapéutica es el “estudio del rol de la ley como agente terapéutico”. Se centra en el impacto de la ley en el espectro emocional y en el bienestar psicológico de las personas. Hasta ahora, la ley no había puesto mucha atención en esta área. La justicia terapéutica centra nuestra atención en este aspecto subestimado anteriormente, humanizando la ley y preocupándose del lado psicológico, emocional y humano de la ley y el proceso legal.

Justicia Terapéutica: Una Visión General.
David B. Wexler

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituyen un programa que se desarrolla en bloques de audiencias dentro de la agenda ordinaria de los tribunales de garantía; no son tribunales especiales.



Marco legal

En adultos

- El marco legal que los rige es la salida alternativa al proceso penal denominada “suspensión condicional del procedimiento”, por lo que en el modelo chileno, el impulso inicial pertenece al Ministerio Público.

En adolescentes

- Las vías de ingreso son:
 - a) Medidas cautelares (MCA)
 - b) Suspensión condicional del procedimiento
 - c) Sanción (accesoria o plan de intervención individual)

FLUJO TTD EN JÓVENES



Existencia de pautas que evitan sobreintervenir al joven

Objetivos

- Dirigido a infractores cuyos delitos están relacionados con el consumo problemático de drogas y/o alcohol;
- Persiguen disminuir la reincidencia delictiva; la rehabilitación del candidato y su integración social.

Historia del modelo chileno

El Programa de TTD adultos en Chile comenzó el año 2004 con un ejercicio piloto en la ciudad de Valparaíso. El primer programa surgió del compromiso de los siguientes intervinientes: jueces, fiscales, abogados, defensores y agentes públicos y privados, como la Fundación Paz Ciudadana, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), hoy SENDA y el Ministerio de Salud. El principal hito es la celebración de un convenio marco en marzo del año 2012. Desde entonces, se han implementado **29** Programas de TTD adultos en los juzgados de garantía a lo largo del país.

Historia del modelo chileno

Su expansión ha sido gradual, hoy cubre 10 Regiones de Chile, existiendo 29 Tribunales adscritos a esta metodología de trabajo en población adulta, en las siguientes ciudades:

- 1.Arica
- 2.Iquique
- 3.Antofagasta
- 4.Coquimbo
- 5.Valparaíso
- 6.Viña del Mar
- 7.Región Metropolitana
- 8.Rancagua
- 9.Curicó
- 10.Concepción
- 11.Temuco

En jóvenes hay 28 TTD (Faltando sólo Temuco)



Implementación gradual TTD adolescente

- Rancagua: lunes 28 de noviembre 2016
- Arica y Parinacota: jueves 06 de abril 2017
- Biobío: miércoles 12 de abril 2017
- Coquimbo: viernes 03 de mayo 2017
- Tarapacá: viernes 26 de mayo 2017
- Maule: miércoles 31 de mayo 2017
- Antofagasta: jueves 29 de junio 2017
- Valparaíso: jueves 06 de julio 2017
- Región Metropolitana: martes 01 de agosto 2017

Beneficios de los TTD para adolescentes

- La evaluación inicial permite establecer los focos de riesgo a intervenir para evitar la reincidencia en el delito.
- Se establece un plan individual de intervención de acuerdo a la información pesquisada en la evaluación.
- El juez pasa de un rol adversarial a ser un facilitador del proceso, lo cual favorece la confianza del joven.

Beneficios de los TTD para adolescentes

- Se responsabiliza al joven a través de un enfoque no paternalista, lo cual favorece el sentido de autoeficacia.

- La Suspensión Condicional del procedimiento, permite monitorear y mantener la intervención durante al menos un año, lo cual favorece el cumplimiento del tratamiento.

Factores críticos para el éxito de los TTD en adolescentes

El desarrollo de este modelo en el ámbito comparado ha permitido identificar ciertos factores críticos de éxito que deben considerarse:

1. Características personales y familiares del joven;
2. Variables legales, tratamiento de las reincidencias y recaídas;
3. Adecuación de la oferta de tratamiento con la problemática de consumo que presente el joven;
4. Coordinación de las redes sociales en las que el joven se desenvuelve, sobre todo con la escuela o colegio al que asiste.

En general, los modelos desarrollados en otros países indican que:

- A menor edad de los participantes se obtienen mejores resultados.
- Las **mujeres** presentan mejores niveles de adherencia a los programas que los hombres.
- El tiempo de adherencia a un programa está correlacionado positivamente con los períodos de abstinencia y reinserción del joven.

Catálogo de Delitos

- El Fiscal Nacional ha instruido que deberá privilegiarse la utilización de la SCP, si el adolescente presentase consumo problemático de drogas, y existiese la adecuada oferta local para tratamiento.
- Se hace referencia entre otras situaciones, al delito de robo con violencia e intimidación, para los casos con imputados adolescentes sin habitualidad delictiva, se podrá considerar procedente esta salida, cuando no se haya hecho uso de armas de ningún tipo, concurren dos o más atenuantes y ninguna agravante.

Criterio de actuación Responsabilidad Penal Adolescente. SCP

Las instrucciones del Fiscal Nacional se inclinan por un criterio de máxima gravedad en que es posible suspender condicionalmente, sin perjuicio de los delitos de menor gravedad que puedan acceder al Proyecto. Para ello se proponen:

- Robo con Intimidación
- Robo con Violencia
- Robo en Lugar Habitado
- Robo en Lugar No Habitado
- Robo por Sorpresa
- Robo en Bienes Nacionales
- Microtráfico (tráfico de pequeñas cantidades de drogas)



Algunas cifras

N° de usuarios ingresados por año al Programa de TTD



Cuáles han sido los resultados de los TTD adultos?

Los datos estadísticos que a continuación se transcriben, muestran que los TTD en población adulta (29 TG), a nivel de reincidencia criminal (entendida como una nueva formalización) han tenido un resultado satisfactorio. Cabe tener presente que el gasto promedio mensual por interno en el sistema penitenciario durante el año 2013 fue de 662 USD. La evidencia internacional muestra que el costo mensual de un programa TTD es de aproximadamente 167 USD.

Reincidencia de los imputados sobreseídos y egresados exitosamente del TTD hasta el 30 de marzo de 2016

- Imputados ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con egreso exitoso del programa TTD, al 30 de marzo de 2016 61 100%
- Reincidencia delictual (nueva formalización) al 30 de marzo del 2016, de imputados ingresados al programa TTD en el año 2014 7 11%

Y que fueron sobreseídos y egresaron exitosamente del programa

Imputados no reincidentes ingresados el año 2014 y que fueron sobreseídos con egreso exitoso del programa TTD, al 30 de marzo de 2016 54 89%

Fuente: Poder Judicial, Unidad de Seguimiento de los TTD

EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN CHILE. EN ADULTOS INGRESADOS AÑO 2014

Tiempo de audiencias

- **60 minutos** promedio en la pre audiencia
- **22 minutos** en la audiencia siguiente donde se verifica y supervisa por el equipo jurídico
- En total **82 minutos** por mes.

Bien Jurídico Protegido

- En los delitos ingresados al Programa ese año.
- Un **33%** de delitos contra la propiedad

Género

- **12%** de mujeres ingresadas al Programa y **88%** de varones

Costos mantención de cárceles

- Un preso gasta **900** dólares mensuales, y un imputado en Programa cerca de **300** dólares mensuales.

Reincidencia

- sólo se produjo un **9%** de reincidencia.
- **81%** de los imputados no fueron formalizados en un año y meses después de finalizar el Programa.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

- 1.- Se aprobó un Modelo consensuado en TTDA;
- 2.- Se celebrará un Protocolo Interinstitucional (Memorándum de Entendimiento) que será firmado por el PJUD, DPP, MINJU, SENDA, SENAME y MP;
- 3.- El TTDA partió en 28 Juzgados de Garantía que cuentan actualmente con TTD para población adulta;
- 4.- Para el inicio del TTD en cada Juzgado se desarrolló una capacitación conjunta para los actores del programa.

Justicia Terapéutica:
“Tribunales de
Tratamiento de Drogas
(TTD), en adultos y
adolescentes”

62° SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES

13 al 15 de diciembre de 2017
Washington, D.C.



Luis Toledo Ríos
Director, Abogado - Unidad Especializada
en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y
Sustancias Sicotrópicas